

Río Gallegos, 1º de Agosto del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05542-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "EXPECTATIVAS DE LOS JÓVENES DE 18 A 22 AÑOS DE PRIMER AÑO DE LA UARG-UNPA RESPECTO A SU INSERCIÓN", cuya responsable es la Lic. Alicia AGÜERO;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1.158,18);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Lic. Alicia AGÜERO, responsable del Proyecto "EXPECTATIVAS DE LOS JÓVENES DE 18 A 22 AÑOS DE PRIMER AÑO DE LA UARG-UNPA RESPECTO A SU INSERCIÓN". en la suma de PESOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1.158,18), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1.158,18), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

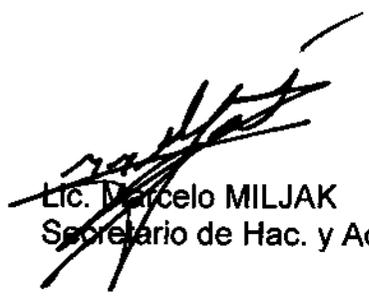
Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

| | |
|---|-----------|
| 2.5.5. Tintas, pinturas y colorantes..... | \$ 30,00 |
| 2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza..... | \$ 162,70 |
| TOTAL INCISO 2 | \$ 192,70 |
| 3.1.5. Correos y telégrafo..... | \$ 57,45 |
| 3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones..... | \$ 288,94 |
| 3.5.5. Comisiones y gastos bancarios..... | \$ 6,05 |
| 3.8.3. Derechos y tasas..... | \$ 613,04 |
| TOTAL INCISO 3 | \$ 965,48 |

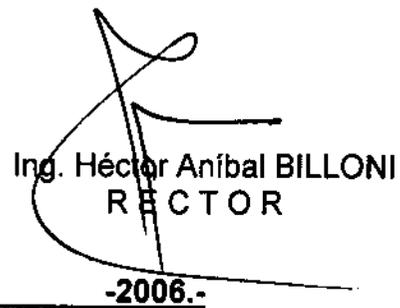
Presupuesto 2.006.-



Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 590

-2006.-

a.c.